

# EL DIARIO DE MENORCA

## Puntos de suscripción.

MAIOR.

EN PROVINCIAS.

Tienda de D. D. Orfila. Remitiendo el importe de D. N. Fábrete de la suscripción por guges. medio de libranza.

## Precios de suscripción.

Menorca 6 reales al mes.

Provincias 24 reales trimestre.

Un número suizo ½ real.

## Anuncios y avisos.

Les suscriptores 8 reales por linea.

Los no suscriptores 12.

Y las repeticiones a la mitad de precio.

## SECCION DE NOTICIAS.

### MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN.

*Administración local. — Negociado 1.<sup>o</sup>*

En Real decreto de 31 de octubre último, que fija nuevos plazos para el ejercicio de los presupuestos provinciales y municipales, ha dado lugar a dudas respecto al modo de proceder en los arrendamientos de los arbitrios destinados á cubrir el déficit de dichos presupuestos, y algunos Gobernadores han dirigido á este Ministerio consultas sobre el particular. Entendida la Reina (que Dios guarde), ha tenido á bien disponer lo siguiente:

1º Si al recibo de esta circular no se hubiesen celebrado los arrendamientos de los citados arbitrios para el año natural de 1863, se invitará á los actuales arrendatarios para que continúen hasta fin de junio del mismo año bajo las condiciones de los contratos vigentes.

2º Si se prestasen á la continuación, lo comunicarán de oficio á las Autoridades respectivas, y estas lo consignarán al pie de las obligaciones ó escrituras, uniendo á ellas la contestación original de aquellos.

3º En caso de que los arrendatarios no accediesen voluntariamente á la continuación, se procederá inmediatamente á la subasta de los arbitrios por el período del primer semestre de 1863, señalando al efecto los Gobernadores de provincia los plazos más cortos que sea posible á fin de que los rematantes entren en posesión de los arriendos en 1.<sup>o</sup> de enero próximo.

4º Cuando por falta de licitadores ó por otra causa no tuviere efecto el remate, dispondrán los Gobernadores

que se reciarden los arbitrios por Administración durante el citado período.

5º Los remates que al recibo de esta orden no hubiesen sido aprobados por la Autoridad competente, se declaran sin efecto, y se procederá con arreglo á los artículos anteriores.

6º Los remates que hayan recibido ya la aprobación correspondiente serán respetados y se llevarán á cumplimiento efecto, á menos que los rematantes se avengan á limitar la duración del contrato al plazo del primer semestre de 1863, en cuyo caso se anotará su conformidad al pie de la obligación ó escritura, segun lo prescrito en el artículo 2.<sup>o</sup>

7º Si por no venirse los rematantes á dicha limitación tuvieran que continuar los arriendos hasta fin de diciembre de 1863, se observará respecto del primer semestre de 1864 la marcha establecida en los artículos desde el 1.<sup>o</sup> al 4.<sup>o</sup> inclusive.

Y 8º Cuidarán los Gobernadores de provincia que en tiempo oportuno, y bajo las formalidades prevenidas en las disposiciones vigentes, se celebren las subastas de los arrendamientos de arbitrios para el servicio del año económico que ha de empezar á regir en primero de julio inmediato, verificándose lo mismo en los años sucesivos.

De Real órden lo digo á V. S. para los efectos correspondientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 22 de noviembre de 1862. — Posada Herrera. — Sr. Gobernador de la provincia de... (Gaceta of. n. 329.)

Dirección general de Administración local. — Negociado 3.<sup>o</sup> — Circular.

L. Reina (Q. D. Q.), en vista de lo dispuesto á este Ministerio por el de

Fomento en Reales órdenes fechadas del mes actual, ha tenido á bien dictar las disposiciones siguientes:

1.<sup>a</sup> Que los Ayuntamientos de esa provincia que no son cabezas de partido consigan en el presupuesto municipal, que empezará á regir en 1.<sup>o</sup> de julio del año próximo de 1863, terminará en 30 de junio de 1864, la cantidad de 1,776 rs., para la adquisición de una colección de segunda clase de pesas y medidas arregladas al sistema métrico decimal, y que se detallan en la nota que se inserta á continuación, cumpliéndose con lo dispuesto en el párrafo 2.<sup>o</sup>, art. 8.<sup>o</sup> de la ley de 19 de julio de 1849.

2.<sup>a</sup> Que al propio tiempo adopte V. S. las disposiciones para que se verifique en el referido presupuesto la consignación de la partida de 160 rs. con destino á los gastos de conducción de las citadas colecciones, y á reserva de participar á V. S. este Ministerio el precio de subasta para dicho servicio, luego que ésta se efectue, á fin de que los Ayuntamientos depositen la suma fija que resulte en la Caja general de Depósitos ó sus sucursales en las provincias.

Y 3.<sup>a</sup> Que para satisfacer el importe de conducción de las colecciones de pesas y medidas, ya subastadas y en construcción, ordene V. S. que los Ayuntamientos de los pueblos cabeza de partido comprendidos en el presupuesto que ha de regir en el mencionado período la suma de 240 reales, salvo la reducción que se obtenga en esta cifra al contratarss aquél servicio.

De Real órden lo digo a V. S. para su conocimiento, el de los Ayuntamientos de esa provincia y demás efectos correspondientes. Dios guarde

á V. I. muchos años. Madrid 24 de noviembre de 1862. -- Posada Herre-  
ra. -- Señor Gobernador de la provin-  
cia de...

*Nota de las pesas y medidas del sistema métrico decimal que deben remitirse á las poblaciones que no son cabeza de partido.*

#### MEDIDAS LINEALES.

Un metro de encina con cabos de latón, dividido en centímetros.

Un doble decímetro de madera, di-  
vidido en milímetros.

Una cadena de un decímetro de largo con 10 medallas de numeración para la medición de terrenos.

#### MEDIDAS PONDERALES.

Una pesa cilíndrica de latón, ter-  
minada por la parte superior por una  
bola que sirve de agarradero, de peso  
de un kilómetro.

Una pesa de hierro fundido de 50  
kilogramos, con asas.

Otra id., de 20 kilogramos.

Una serie de pesas de hierro, fun-  
dido compuesta de ocho piezas, á saber:  
una de 10 kilogramos; otra de cinc-  
o; otra de dos; otra de uno; otra de  
cincuenta hectógramos; otra de dos; otra  
de uno, y otra de medio hectógramo.

#### DE CAPACIDAD PARA LÍQUIDOS.

Un decálitro de latón con obtura-  
dor de metal raspado.

Un litro de id. id.

Una serie de medidas de hoja de la-  
pulmentada, con asas, compuesta de  
ocho medidas, á saber: doble litro; li-  
tro; medio litro; doble decilitro; deci-  
litro; medio decilitro; doble centíli-  
tro, y centilitro.

#### DE CAPACIDAD PARA ÁRIDOS.

Un hectólitro con pie de encina,  
con aros y otras piezas de hierro pa-  
ra su mayor solidez.

Medio hectólitro, id. id. id.

Un doble decálitro, id. id. id.

Un decálitro, id. id. id.

Un medio decálitro, id. id. id.

Un doble litro, id. id. id.

Una serie de medidas de encina con  
años de hierro, compuesta de cinco pie-  
zas, á saber: litro; medio litro; doble  
decilitro; decilitro y medio decilitro.

(Gaceta núm. 332.)

#### — De La Correspondencia:

S. ha concedido el ascenso á te-  
nientes, á los 48 subtenientes mas an-  
tiguos de infantería.

— Ha sido aprobada una propuesta  
de 42 sargentos primeros para subte-  
nientes, por antigüedad.

— Durante la noche, navegando de Valencia el laud *Luisita* patrón Ma-  
riano Peiró, una oleada le arrojó á bor-  
do un abultado objeto. Acercándose  
el patrón, se encontró que el tal obje-  
to era nada menos que una lanchita  
con un hombre dentro de ella, vivo.  
La mar, se lo había tirado á bordo cual-  
si fuera un pequeño marisco. El hom-  
bre de esta lancha, tan milagrosamen-  
te salvado, era procedente de la tripu-  
lación del laud *Santa Ana* que fué á  
pique en Salou.

— En Cartagena se declaró el dia  
de Santa Catalina, el año de 1594, un  
vendaval tan espantoso, que el mar  
llegó á inundar una parte de la ciu-  
dad, y desde entonces no se había  
vuelto á sentir otro parecido hasta el  
24 del actual, que se temieron en Car-  
tagena grandes catástrofes, precisamen-  
te la víspera de Santa Catalina.

A las once de la mañana del re-  
ferido dia 24 se declaró el viento al  
Sur y empezó á refrescar en términos  
de que á las diez era un temporal lo  
que se experimentaba. A las diez y me-  
dia entraba en el puerto el vapor de  
guerra *Vasco Nuñez de Balboa*, pro-  
cedente de Alicante y conduciendo  
con destino á Ceuta y Melilla dos com-  
pañías de zapadores y dos de obreros.  
Otros buques mercantes que se halla-  
ban á barlovento del puerto retrocede-  
reron buscando en él abrigo y seguri-  
dad. A las once el temporal estaba  
convertido en un huracán de agua y  
viento, y la mar embravecida parecía  
quererse salir de los límites que la  
Providencia le tiene señalados.

Ni un buque sufrió averías, siem-  
pre todos socorridos por las autorida-  
des de marina con un celo y un va-  
lor dignos de elogio. El muelle que-  
dó muy mal parado, pues las olas ar-  
rancaron sillares de una magnitud que  
asombraba.

Varias barcazas que estaban mal a-  
marradas se hicieron pedazos.

El navío que estaba amarrado á la  
dársena, rompió las amarras y arran-  
có de cuajo los anclotes á que estaba  
sujeto.

La mar entraba por las bóvedas de  
la muralla y subía hasta bañar las ba-  
terías que miran al puerto.

En la población arrancó el huracán  
varios árboles y ocasionó algunos des-  
trozos.

En el puerto de Portman, situado á  
seis millas de Cartagena, parece que

se perdió una polaca y que sufrieron  
averías otros buques. De desgracias  
personales nada se decía.

— El periódico la *France* ha sido  
mal informado cuando ha dicho que  
aprovechando del suceso ocurrido con  
el *Blanche* en las aguas de Cuba, el  
gobierno español ha querido obtener  
de los gobiernos europeos y americanos  
que se consideren aguas de España  
hasta seis leguas de nuestras costas,  
y que los Estados Unidos han resis-  
tido la pretensión de nuestro gobier-  
no. Lo que este ha hecho es reclamar  
únicamente de los Estados Unidos que  
se consideren como aguas nuestras las  
comprendidas dentro de las seis mi-  
llas de nuestras costas, supuesto que  
los mismos Estados Unidos estienden  
su jurisdicción hasta quince millas; en  
el concepto de que en último extremo  
España no reconocerá á los Estados  
Unidos mayor número de millas que  
el que aquellos concedan á España.  
Este es un asunto sobre el que se ne-  
gocia todavía y la *France* se equivoca  
al suponer que la pretensión de Es-  
paña ha sido desechada por los Esta-  
dos Unidos.

— Hemos recibido importantes no-  
ticias de Grecia. El navío *San Jorge*  
que conduce á su bordo al Príncipe  
Alfredo de Inglaterra, llegará el 29 á  
Cortá, y á su encuentro saldrá la es-  
cuadra inglesa. Al dia siguiente se ce-  
lebrará una gran fiesta y un santooso  
banquete para obsequiar á dicho prin-  
cipe, y al efecto las ciudades de Gre-  
cia enviarán diputaciones.

El comité anglo-helénico ha dirigi-  
do á sus agentes una circular recomen-  
dando á las poblaciones la candidatu-  
ra del príncipe Alfredo, en cuyo do-  
cumento se menciona la anexión de las  
islas Jónicas al reino de Grecia y el de-  
sarrollo que adquirirá el comercio he-  
lénico con el auxilio de la Gran Bre-  
taña.

El gobierno provisional, con el ob-  
jetivo de extender todo lo posible el de-  
recho electoral, ha resuelto, según pa-  
rece, que toda población de 150 á  
1,000 habitantes envie un diputado  
á la Asamblea constituyente de Ate-  
nas; la que tenga de 1,000 á 2,000  
enviará dos diputados, y tres las de  
3,000 habitantes en adelante.

— S. ha declarado el ministro  
de la Guerra italiano en las Cámaras,  
hay en las provincias de Nápoles y Si-  
cilia 120,000 soldados, es decir, mas

de la tercera parte del ejército italiano. — La miseria aumenta de dia en dia en el condado de Lancashire (Inglaterra.) El número de personas que se han hecho inscribir para recibir limosnas de las juntas de socorros, componen próximamente la tercera parte de la población. El 15 de noviembre había 450,000 personas que solo vivían de la caridad pública ó privada. Hoy asciende á mas de 500,000.

— El metálico en el Banco de Londres como en el de París, sigue disminuyendo. La demanda de dinero es moderada, y las últimas noticias de Nueva-York hablan de nuevas remesas de especie de los Estados Unidos del Norte á Inglaterra.

— Cartas de París que tenemos á la vista dicen que el triunfo de los demócratas en los Estados Unidos, no es tan seguro como dicen los periódicos franceses y se calcula que en el próximo Congreso habrá 79 republicanos y 69 demócratas, de modo que aun cuenta con probabilidades de triunfo el gobierno de Lincoln.

— Espérase en Londres, dice la *France*, en uno de los próximos buques-correos de América, el *Arabia* ó el *Scotia*, á Mr. Thurlow Weed, amigo particular del presidente Lincoln, en calidad de encargado de una misión confidencial para Inglaterra, misión que se considera como de importancia suma, puesto que parece ser un paso hacia la opinión pública de Europa, ó mas bien una manifestación previa que el presidente y el gabinete de Washington desean hacer en estas circunstancias. La elección del enviado aumenta el interés, por los sentimientos personales de Mr. Thurlow Weed, que á pesar de sus opiniones republicanas, no participa en manera alguna de las ideas abolicionistas mas exaltadas.

— Leemos en la *Patria*:

«Nos anuncian de Munich la llegada de lord Loftus, que reemplaza en aquella ciudad á sir John Milbacke como enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de la Gran Bretaña.

Lord Loftus, después de haber representado durante mucho tiempo á la Inglaterra en Viena, había sido nombrado hace algunos meses embajador en Berlín.»

— Dos cosas están llamando ahora en París la atención de los curiosos. Es la primera una arca del tiempo de

los galos ó de los normandos, que en muy buen estado de conservación acaba de ser extraída de las aguas del Sena; y la segunda, un joven hijo del celeste imperio, que ante el alcalde y ante la iglesia, acaba de contraer matrimonio con una hija de las márgenes del Sena.

### MAHON 8 DE DICIEMBRE.

#### ESEMÉRIDES.

1234.

Toma de Baeza por los cristianos, al mando del Rey Fernando III, el Santo, defendida por los moros.

Día 9.—1710.

Batalla de Brihuega, ganada por españoles y franceses al mando del Rey Felipe V, contra los austriacos é ingleses.

1824.

Batalla de Ayacucho, ganada por los insurgentes al mando de Sucre, contra los españoles.

#### BOLETIN RELIGIOSO.

##### SANTO DE HOY.

Santa Leocadia, virgen y mártir.

##### CULTOS.

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace la visita á Ntra. Sra. de la Soledad, en la iglesia de San Francisco.

##### SANTO DE MAÑANA.

Nuestra Señora de Loreto.

#### AFFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

SOL.—Sale á las 7 horas y 8 ms.—Pónese á las 4 h. y 36 ms.

LUNA.—Sale á las 6 h. 37 ms. de la T.—Se pone á las 8 h. y 40 ms. de la M.

#### ORDEN DE LA PLAZA

del 8 de diciembre de 1862.

##### Servicio para el 9.

Gefe de dia: 1º. Baltasar Jetino de la Vega, segundo comandante del Regimiento infantería de Granada núm. 34.—Parada el mismo cuerpo y Zaragoza.—Hospital y provisiones, Zaragoza.—El Teniente Coronel Sargento Mayor.—Juan Perea y Jauregui.

#### MOVIMIENTO DEL PUERTO.

##### SALIDAS.

Para Alcudia y Barcelona vapor correo Menorca, de 128 t., cap. D. Antonio Victory, con 20 trip., 38 pasajeros y varios efectos.

Para Palma laud esp. S. Juan, de 25 t., pat. Miguel Landino con 5 trip., 200 qq. boniatos y otros efectos.

Para Alicante pailebot esp. Joven Mahón de 27 t., pat. José Martí y Mas, con 4 trip., 40 qq. boniatos y 17 pipas vacias.

Para Argel falucho esp. Africano, de 37 ts., pat. Pablo Benejam, con 8 trip., 9 pas., sillares, fruta y otros efectos.

Para Alicante Pailebot esp. Rita de 29 t., cap. D. Matías Riudavets, con 7 trip. y 50 qq. boniatos.

Para Alcudia, laud esp. S. Victoriano, de 27 t., pat. Sebastian Ferrer con 6 trip. 1 pas. y lastre.

#### AVISOS OFICIALES.

**D. Juan Martinez Collazo** segundo comandante militar de Marina de esta Provincia encargado interinamente de la presidencia del Juzgado del ramo de la misma.

HAGO SABER: que el dia veinte de Noviembre último fueron encontrados por el patron y tripulantes del laud de pesca nombrado Virgen del Carmen dos tablones y veinte y cinco tablas en las inmediaciones de Addaya con la marca F II P: que en el distrito de Fornells se salvaron igualmente doscientos cuarenta y un tablones y cincuenta y cuatro tablas, unos con las marcas F I P, otros F II P y otros F III P, y que Antonio Gomila y Pons payés de Binillauti me dió tambien parte de haber encontrado y podido salvar dos tablones y una tabla; sobre lo cual se ha formado expediente por este Juzgado, en el que se ha mandado citar, llamar y emplezar, como se verifica por el presente, á los que se crean con derecho á los referidos tablones y tablas, para que dentro el término de tres meses, á contar desde la publicación de este edicto en el DIARIO DE MENORCA, se presenten ante este Juzgado á deducirlo, en la inteligencia de que espirado sin haberlo verificado les parará el perjuicio á que hubiere lugar, segun asi queda mandado en auto de tres del corriente recuado en dicho expediente. Dado con acuerdo del señor D. Bartolomé Mercadal y Pons Auditor de Marina honorario y Asesor de esta Provincia, en Mahon de Menorca á cinco de Diciembre de mil ochocientos sesenta y dos.—Juan Martinez. —Bartolomé Mercadal.—Por su mandado.—Francisco Andreu y Pons Escribano.

**Don Facundo Cortadellas** juez de primera instancia del partido de Mahon.

Por el presente tercer y ultimo pregon y edicto, cito, llamo y emplazo á José Cariten, hijo de Jaime y de Maria Solá, natural de Palau Solitàr, en la provincia de Barcelona, para que dentro de nneve dias, que

se le señala, por último término, se presente en la cárcel pública de esta Ciudad á defenderse de los cargos que le resultan en la causa criminal que contra de él y otro estoy instruyendo sobre hurto de patatas. Si así lo hiciere se le oirá y guardará justicia, y de no verificarlo se continuará la causa en su ausencia y rebeldia y le parará el perjuicio que haya a lugar.

Dado en Mahón á seis de Diciembre de mil ochocientos sesenta y dos.

--Facundo Cortadellas. Por su mandado. --Juan Pons Esnº.

#### Administración de Rentas y Contribuciones del Partido de Menorca.

No habiendo tenido efecto, por falta de licitadores, la subasta de un laud con sus aparejos, procedente de comiso de tabaco del país, anunciada para el dia 1º de este mes, se convoca á otra nueva licitación, que tendrá lugar el dia 12 del actual en el mismo paraje y hora de las once de la mañana.

Lo que se avisa al público para su conocimiento, siendo de advertir que el buque aprehendido se halla depositado en el arsenal de este puerto, en donde podrán verlo los que deseen hacer proposiciones. Mahón 6 de Diciembre de 1862. --El Administrador, Manuel Lassaletta.

#### ANUNCIOS.

No habiendo producido remate la subasta verificada el dia 20 de Noviembre próximo pasado para la venta de una casa sita en esta ciudad, calle de S. Luis Gonzaga y señalada con el n.º 9 perteneciente á la herencia de D. Pedro Antonio Preto y Oliver, se subastará dicha finca de nuevo el dia once del corriente en la Plaza de la Constitución y se rematará á favor del postor mas ventajoso, siempre que la postura sea competente á juicio de los vendedores.

#### CONFITERÍA DE ANDREU.

Calle de San Roque, n.º 9.

Esta floreciente Confitería, cuyo establecimiento data de mas de 50 años, y de cuyo seno han salido multitud de maestros confiteros, este año con especialidad intenta lucir su co-

#### Depósito General de Mahón.

MES DE NOVIEMBRE DE 1862.

##### COMISIÓN DIRECTIVA.

RELACION de las entradas, salidas y existencias de los frutos y efectos en dicho establecimiento, con expresión de los derechos correspondientes.

EFFECTOS.	Clase con de cabos.	Existen- cia anterior.	Entrada.	Salida.	Existen- cia actual.	Derecho Rs. vn.
Azúcar quebrado.	cajas	652	100	82	570	
Aguardiente de caña	pipas	111	"	10	101	
Café en grano	sacos	186	"	40	146	
Carbon mineral	quintales	20,701	10120	3,181	27,640	708' 40
Hierro	barras	256	"	"	256	

Día 6. — 1110.

#### ESTADO DE LOS INGRESOS Y GASTOS.

INGRESOS. GASTOS.

Rs. vn. Rs. vn.

Saldo del mes anterior

6,468' 44

Por derechos de 10,120 quintales de carbon mineral.

708' 40

Por la inserción de los Estados mensuales en el Diario de Menorca.

16

Por gastos menudos

7,156' 81

Saldo existente S. E. ú O.

7,176' 84

Malón 30 de Noviembre de 1862. —

y Orfila. — Juan Grafulla.

CORTÉS DE CORTE DE

Ynocido renombre en las Pascuas de Natividad.

Con este objeto, y disponiendo su dueño de grandes y ventajosos medios, se está elaborando en grande escala una prodigiosa variedad de Pastas y Dulces de superior calidad.

Los señores que se dignen honrar nuestra confitería pueden estar seguros de que todo cuanto se les presente será fresco, puro y del mejor gusto.

Actualmente tenemos en venta los siguientes

#### TURRONES.

Legítimo de Capuchina,

De Alicante,

De Guirlache,

De Pasta Real.

Además tendremos para Navidad el

Legítimo de Gijona, De Nieve,

De Avellana imperial, De La vieja,

De Yema, Mejicano,

De Canela, De Frutas,

De Mil flores, De Cadrete,

y muchos mas, como tengamos tiempo para ello.

Tenemos igualmente gran variedad de

#### PASTAS FRESCAS.

Los nuevos y excelentes Bocadillos de la Reina,

Bizcochos tostados de idem,

Yemas Capuchinas, M

Las muy escelentes de Coco,

Idem al candi,

Las nuevas tortillas de Alagon,

Ronchas de naranja al licor,

Hermosas Pastillas al fondant,

Fruitas al candi, &c., &c., &c.

sin olvidar los MERENGUES FRESCOS á peseta la docena.

En la fábrica de tejidos de Eu-

daldo Codina, calle del Castillo nú-

mero 198, se hallarán telas blancas,

pañuelos de bolsillo, alistados, y te-

las propias para forros de zapatos,

todo de hilo á precios módicos.

Está para vender la casa n.º 13

de la calle de Santa Eulalia, antes,

Vieja del Castillo, que forma esquina

con la de San Elias.

En esta imprenta informarán.

#### NODRIZA.

En esta imprenta informarán de

una que desea encontrar criatura pa-

ra amamantar.

Por todo lo que va sin firma — J. Hospitaler.

Director y editor responsable,

estos obsequios — José Hospitaler.

Imp. de D. Juan Fabregues y Pascual,

en la calle Nueva, n.º 21.